

2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

En la Cabecera Municipal de Amecameca, Estado de México, siendo las trece horas del día sábado treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, la Presidenta de la Junta de Gobierno; Secretario de la Junta de Gobierno; Tesorera de la Junta de Gobierno; Primer Vocal de la Junta de Gobierno y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 13 Bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PUNTO No. 1. Registro y lista de asistencia de los integrantes, y declaración de quórum legal para sesionar.

Acto seguido para desahogar el punto número uno la LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ, Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, requiere al ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN Secretario de la Junta de Gobierno, dé cuenta del registro y lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México;

NOMBRE	ASISTENCIA
LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ	PRESENTE
PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. en C. MARIA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA	PRESENTE
TESORERA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. PAULA ALONSO QUIROZ	PRESENTE
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. NORMA ANGELICA RAMOS GARCIA	PRESENTE
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

Manifestando el referido Secretario de la Junta de Gobierno, que se registró en la lista de asistencia la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", existe quórum legal para sesionar y realizar el desahogo de la presente sesión.

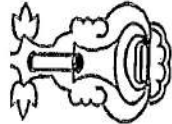
La LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, en uso de la voz declara legal la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, se instrumente la correspondiente acta.

PUNTO No. 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido para desahogar el punto número dos la presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, solicita al secretario de la Junta de Gobierno, a efecto de que dé lectura al orden del día y se someta a votación la aprobación del mismo.

ORDEN DEL DIA

1. Registro y lista de asistencia de los integrantes, y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la afectación de la cuenta 3221-1 resultado de ejercicios anteriores; esto derivado de la depuración del 3% sobre remuneraciones como complemento del ejercicio fiscal 2023; el cual es necesario, para la presentación de la declaración del dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2023.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la afectación de la cuenta 5500 disminución de bienes por pérdida u obsolescencia; esto derivado de la baja contable de 22 bienes muebles obsoletos y dando puntual seguimiento al acuerdo del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Amecameca.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la actualización del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México 2024.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México 2024.
7. Clausura de Sesión.

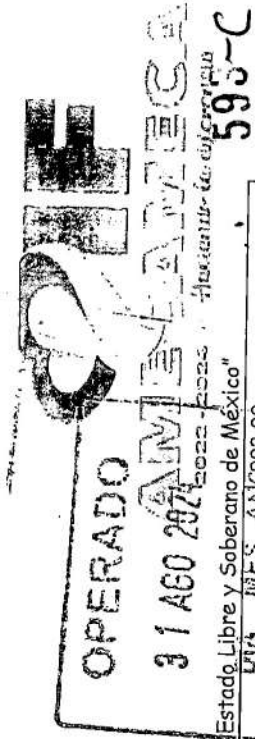
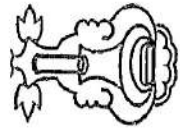
NOMBRE	VOTO
LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ	A FAVOR
PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. en C. MARIA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA	A FAVOR
TESORERA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. PAULA ALONSO QUIROZ	A FAVOR
PRIMER VOCAL HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. NORMA ANGELICA RAMOS GARCIA	A FAVOR
SEGUNDO VOCAL HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

Por unanimidad se aprueba el punto del orden del día

PUNTO No. 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la afectación de la cuenta 3221-1 resultado de ejercicios anteriores; esto derivado de la depuración del 3% sobre remuneraciones como complemento del ejercicio fiscal 2023; el cual es necesario para la presentación de la declaración del dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2023.

Para el desahogo del punto número tres, en uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al secretario de la Junta de Gobierno, en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno "que conforme a lo establecido en los artículos 13 fracción II y 13 Bis-E fracción VI de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en atención al oficio DIF/TESO/036-A/2024 recibido a este descentralizado con fecha de 16 de agosto del año en curso en donde solicita e solicita la aprobación para la afectación de la cuenta contable 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores; esto derivado de la depuración del 3% sobre remuneraciones como complemento del ejercicio fiscal 2023; el cual es necesario para la presentación de la declaración del dictamen sobre la determinación y pago de impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2023, por la cantidad de \$2,463.00 (dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N) con la finalidad de continuar con finanzas sanas y transparentes de acuerdo al siguiente asiento contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
3221-01	Resultado de Ejercicios Anteriores	903.00	



2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1112-02-05	Cuenta Bancaria Banorte/ 1174880364	
3221-01	Resultado de Ejercicios Anteriores	957.00
1112-02-05	Cuenta Bancaria Banorte 1174880364	
3221-01	Resultado de Ejercicios Anteriores	603.00
1112-02-05	Cuenta Bancaria Banorte 1174880364	
		603.00
TOTAL		2,463.00

De acuerdo a la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Artículo 15 fracciones I, II, III, IV y VIII y con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencia y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 (vigésima tercera edición) Numero 6 Políticas de registro, Inciso 16) y de acuerdo al Artículo 47 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, "las personas físicas y jurídicas colectivas que estén obligadas a determinar el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, deberán dictaminar su determinación y pago por el ejercicio fiscal inmediato anterior, por medio de Contador Público autorizado, cuando en dicho ejercicio fiscal se ubiquen en cualquiera de los supuestos que se mencionan para cada una de ellas"; El SMDIF de Amecameca para presentar y registrar adecuadamente sus finanzas derivado de la información financiera que reporta a los diferentes entes fiscalizables respetando la normatividad vigente, solicita la aprobación de la Afectación de la Cuenta Contable 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, esto derivado de la depuración del 3% sobre remuneraciones como complemento del ejercicio fiscal 2023; el cual es necesario, para la presentación de la declaración del dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2023.

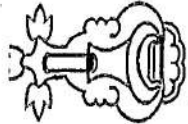
Acto seguido la Presidenta de la Junta de Gobierno, requiere al Secretario de la Junta de Gobierno, someta a votación de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, el presente punto, "APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; ESTO DERIVADO A LA DEPURACIÓN DEL 3% SOBRE REMUNERACIONES COMO COMPLEMENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023".

NOMBRE	VOTO
LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ	A FAVOR
PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. en C. MARIA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA	A FAVOR
TESORERA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. PAULA ALONSO QUIROZ	A FAVOR
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. NORMA ANGELICA RAMOS GARCIA	A FAVOR
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

Se aprueba el punto por unanimidad.

PUNTO No. 4. _ Análisis, discusión y en su caso aprobación para la afectación de la cuenta 5500 disminución de bienes por pérdida u obsolescencia; esto derivado de la baja contable de 22 bienes muebles obsoletos y dando puntual seguimiento al acuerdo del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca.

Para el desahogo del punto número cuatro, en uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al secretario de la Junta de Gobierno, en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno "que conforme a lo establecido en los artículos 13 fracción II y 13 Bis-E fracción VI de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en atención al oficio DIF/TESO/037-A/2024 recibido a este descentralizado con fecha de 31 de agosto del año en curso en donde solicita la aprobación para la afectación de la cuenta 5500 disminución de bienes por pérdida u obsolescencia; esto derivado de la cuenta 5500 bienes muebles obsoletos y dando puntual seguimiento al acuerdo del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, así mismo se solicita la aprobación para la afectación de la cuenta contable 5500 disminución de bienes por pérdida u obsolescencia, por la cantidad de



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
\$200,619.57 (doscientos mil seiscientos diecinueve pesos 57/100 M.N.) con la finalidad de continuar con las finanzas sanas y transparentes de acuerdo al siguiente asien

993-0

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
3221-01	Resultado de Ejercicios Anteriores	200,619.57	
1241 4 1 20	COMPUTADORA EMACHINES MODELO EL-1320 CONTRALORIA		9,800.26
1241 4 1 27	IMPRESORA HP. LASER JET 1102W FACT-332 JULIO-13 CHEQUE 75 SERFIN		2,299.00
1241 4 1 28	IMPRESORA HP. LASSER JET P1102W FAC. 349. TESORERIA CHEQ.179 DICIEMBRE		2,299.00
1241 4 1 32	COMPUTADORA HP CORE 2 DUO D.D. 320GB RAM FACT. SERIE A FOLIO 36 NUTRICION		6,728.00
1241 4 1 34	COMPUTADORA HP CORE DUO 160 GB MONITOR 18.5 LED FACT-A-52 UBRIS		6,728.00
1241 4 1 35	MONITOR HP LV1911 18.5 LED 6CM14032SLN FACT-A-52 TESORERIA		2,552.00
1241 4 1 40	COMPUTADORA DELL		10,000.00
1241 4 1 40	COMPUTADORA DELL		10,000.00
1241 4 1 40	COMPUTADORA DELL		10,000.00
1241 4 1 43	ESCANER FUJITSU FI-6130Z		17,400.00
1241 4 1 45	IMPRESORA DE TANQUE DE TINTA CON CONEXIÓN WFI NÚMERO DE SERIE CN9AA24181		7,540.00
1243 2 1 1	LAMPARA PARA FOTO CURACIÓN		4,246.20
1243 2 1 10	CAJA DE PRUEBA GRANDE DE METAL		3,565.00
1243 2 1 16	TONÓMETRO DE SHOLTS		2,283.29
1243 2 1 24	ESTACIÓN DE REHABILITACIÓN THERA-BAND MOD. HY-21915 F-1446 (DONATIVO DIFEM)		46,550.22
1243 2 1 30	BANDAS DE RESISTENCIA NON BTL MODELO MACH THERAPY (DONATIVO DIFEM)		10,672.00
1246 4 2 3	SALA 3 PIEZAS		5,478.00
1246 4 2 16	HORNO INDUSTRIAL DE 4 CHAROLAS		6,200.00
1246 4 2 22	TANQUE ESTACIONARIO MARCA TATSA		2,250.00
1246 4 2 35	MESA DE PING PON (DONACIÓN DIFEM)		9,396.00
1246 4 2 43	MESA DE PING PON (DONACIÓN DIFEM)		9,396.00
1246 4 2 48	MESA PING PON S/MARCA, SIN SERIE F-1000000500834810		15,236.60
	TOTAL	200,619.57	200,619.57

De acuerdo a la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Artículo 15 fracciones I, II, III, IV y VIII y con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 (vigésima tercera edición) Numero 6 Políticas de registro, Inciso 10) Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles; El SMDIF de Amecameca para presentar y registrar adecuadamente sus finanzas derivado de la información financiera que reporta a los diferentes entes fiscalizables respetando la normatividad vigente.

Acto seguido la Presidenta de la Junta de Gobierno, requiere al Secretario de la Junta de Gobierno, someta a votación de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca, Estado de México, el presente punto, "APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 5500 DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA U OBSELESCENCIA; ESTO DERIVADO DE LA BAJA DE 22 BIENES MUEBLES OBSOLETOS".

NOMBRE	VOTO
LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRIGUEZ	A FAVOR
PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. en C. MARIA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA	A FAVOR
TESORERA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. PAULA ALONSO QUIROZ	A FAVOR
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. NORMA ANGELICA RAMOS GARCIA	A FAVOR
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	